

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

31561 *Anuncio de la Comisaria de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública del procedimiento de autorización de vertido. Expediente V/39/01858 en el término municipal de Liérganes, provincia de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de vertido.

Ormendia, S.L. ha solicitado autorización de vertido para las aguas residuales procedentes de alojamiento turístico en Liérganes, término municipal de Liérganes (Cantabria). El volumen anual es de 438 m³, (6 habitantes-equivalentes).

Coordenadas UTM (ETRS89, H30): X: 439.731, Y: 4.800.279

Instalación de depuración: decantación – digestión, punto de control de caudal y características del vertido y sistema de filtración al terreno (1 zanja filtrante).

El detalle de las instalaciones de depuración puede consultarse en el expediente, disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico - Comisaría de Aguas en C/ Juan de Herrera, 1-2º piso - C.P. 39071 Santander y en el portal de Internet de este Organismo (chcantabrico.es, menú Servicios al Ciudadano- Anuncios y publicaciones BOE): https://www.chcantabrico.es/anuncios_notificaciones/notificaciones

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Santander, 21 de septiembre de 2026.- El Secretario General, P.D. La Jefa de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Ana Rey Cabeza.

ID: A260041093-1